

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Abril del 2021

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
CLAUDIA MARGARITA HERNANDEZ ORELLANA	2003045569	20-APR-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SANTA ANA, a las once horas y seis minutos del día veinte de abril de dos mil veintiuno.

Como lo pide CLAUDIA MARGARITA HERNANDEZ ORELLANA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021023043 a las siete horas y cuarenta minutos del día diecinueve de abril de dos mil veintiuno, titular de la empresa COMERCIAL, denominada CLAUDIA MARGARITA HERNANDEZ ORELLANA con Matrícula de Empresa No. 2003045569 inscrita al número 206 del libro 63 del folio 413 al folio 414 con fecha cuatro de marzo de dos mil cuatro, ubicada en COLONIA MIRALVALLE, AVENIDA ROTTERDAM, CALLE LONDRES N° 94, SAN SALVADOR, que se dedica a COMERCIO EN GENERAL (VENTA DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA LACTEA) y que tiene el Local siguiente: 002-) ubicado en COLONIA MIRALVALLE, AVENIDA ROTTERDAM, CALLE LONDRES N° 94, SAN SALVADOR, y que se dedica a COMERCIO EN GENERAL (VENTA DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA LACTEA); CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 170 DEL LIBRO 428 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 341 AL FOLIO 342 FECHA DE INSCRIPCION: SANTA ANA, veinte de abril de dos mil veintiuno.

LICDA. MARIA EMILIA CASTRO LOPEZ
REGISTRADORA/*Monge.

Nombre	Matrícula	Cancelada
COLEGIO MARÍA ESCOBAR VDA. DE BRUNNER PASITOS.	2002015794	26-APR-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las quince horas y veintisiete minutos del día veintiséis de abril de dos mil veintiuno .

Como lo pide la señora ELSA TRINIDAD RIVAS DE URRUTIA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021024289 a las diez horas y cincuenta y dos minutos del día veintitrés de abril de dos mil veintiuno, titular de la empresa de SERVICIO, denominada COLEGIO MARÍA ESCOBAR VDA. DE BRUNNER PASITOS, con Matrícula de Empresa No. 2002015794 inscrita al número 226 del libro 146 del folio 453 al folio 454 con fecha veintinueve de mayo de dos mil siete , ubicada en BOULEVARD UNIVERSITARIO, COLONIA EL ROBLE N° 2036, SAN SALVADOR, que se dedica a ENSEÑANZA FORMAL y que tiene el Local siguiente: ubicado en BOULEVARD UNIVERSITARIO, COLONIA EL ROBLE N° 2036, SAN SALVADOR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 59 DEL LIBRO 429 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 119 AL FOLIO 120 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, veintiséis de abril de dos mil veintiuno. NOTIFIQUESE.

LICDA. LUISA IVANIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
REGISTRADORA/ SJ

Nombre	Matrícula	Cancelada
HOTEL MESON DE MARIA	2007058697	29-APR-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las ocho horas y cincuenta y siete minutos del día veintinueve de abril de dos mil veintiuno.

Como lo pide la señora MARIA ESTELA RIVERA DE HERNANDEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021025723 a las catorce horas y diecisiete minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintiuno, titular de la empresa de SERVICIO, denominada HOTEL MESON DE MARIA con Matrícula de Empresa No. 2007058697 inscrita al número 117 del libro 209 del folio 235 al folio 236 con fecha veintitrés de junio de dos mil nueve, ubicada en COLONIA SAN

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

BENITO, BOULEVARD EL HIPÓDROMO, PASAJE 10 N° 301, SAN SALVADOR, que se dedica a HOTEL y que tiene el Local siguiente: 001) denominado HOTEL MESON DE MARIA, ubicado en COLONIA SAN BENITO, BOULEVARD EL HIPÓDROMO PASAJE 10 N° 301, SAN SALVADOR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 136 DEL LIBRO 429 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 273 AL FOLIO 274 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, veintinueve de abril de dos mil veintiuno .

NOTIFIQUESE.

LICDA. LUISA IVANIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
BAZAR NAVIDAD	2002030213	30-APR-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SANTA ANA, a las ocho horas y cincuenta minutos del día treinta de abril de dos mil veintiuno.

Como lo pide el señora EMMA ALICIA SANDOVAL DE ALARCON en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021026602 a las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día treinta de abril de dos mil veintiuno, titular de la empresa COMERCIAL, denominada BAZAR NAVIDAD con Matrícula de Empresa No. 2002030213 inscrita al número 213 del libro 117 del folio 428 al folio 429 con fecha veintidos de junio de dos mil seis , ubicada en 1ª CALLE PONIENTE, ENTRE 4ª Y 6ª AVENIDA SUR, COSTADO NORTE MERCADO N° 1, SANTA ANA, que se dedica a VENTA DE HILOS, ZIPERS, BOTONES, HILOS ETV/ y que tiene el Local siguiente ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 158 DEL LIBRO 429 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 317 AL FOLIO 318 FECHA DE INSCRIPCION: SANTA ANA, treinta de abril de dos mil veintiuno .

NOTIFIQUESE.

LICDA. MARIA EMILIA CASTRO LOPEZ
REGISTRADORA/LUNA.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Jurídica

Nombre	Matrícula	Cancelada
CABLE & WIRELESS PANAMA, SUCURSAL EL SALVADOR	2011070673	16-APR-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las trece horas y cuarenta y dos minutos del día dieciséis de abril de dos mil veintiuno.

Como lo pide el señora MARIA ALEJANDRA TULIPANO ILLUECA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021015701 a las catorce horas y cincuenta y siete minutos del día once de marzo de dos mil veintiuno, en su calidad de apoderada de la sociedad CABLE & WIRELESS PANAMA, S.A., SUCURSAL EL SALVADOR, con Número de Identificación Tributaria 9642-110311-101-4, titular de la empresa denominada CABLE & WIRELESS PANAMA, SUCURSAL EL SALVADOR con Matrícula de Empresa No. 2011070673 inscrita al número 117 del libro 247 del folio 235 al folio 236 con fecha veinticuatro de marzo de dos mil once ubicada en COLONIA ESCALON, 67 AVENIDA SUR, PASAJE 2 N° 26, SAN SALVADOR del domicilio de SAN SALVADOR, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 121 DEL LIBRO 428 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 243 AL FOLIO 244 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, dieciséis de abril de dos mil veintiuno .

NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA
REGISTRADOR/FM

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Marzo del 2021

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
LACTEOS ENTRE PINOS	2011070292	01-MAR-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las nueve horas y cuarenta y nueve minutos del día uno de marzo de dos mil veintiuno .

Como lo pide el señor DANIEL JOSUE SARAVIA HENRIQUEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021011017 a las nueve horas y dos minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, titular de la empresa INDUSTRIAL, denominada LACTEOS ENTRE PINOS con Matrícula de Empresa No. 2011070292 inscrita al número 225 del libro 248 del folio 451 al folio 452 con fecha dos de mayo de dos mil once , ubicada en COLONIA SORIANO, 4ª CALLE ORIENTE, USULUTAN, que se dedica a ELABORACION Y VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS y que tiene el Local siguiente(001) ubicado en COLONIA SORIANO, 4ª CALLE ORIENTE, USULUTAN ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 155 DEL LIBRO 425 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 311 AL FOLIO 312 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, uno de marzo de dos mil veintiuno .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
COLEGIO MUNDO DE JUGUETE	2016086682	01-MAR-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SANTA ANA, a las catorce horas y diecinueve minutos del día uno de marzo de dos mil veintiuno .

Como lo pide el señor TOMAS ERNESTO GONZALEZ, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2020027056 a las catorce horas y treinta y ocho minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil veinte, titular de la empresa de SERVICIO, denominada COLEGIO MUNDO DE JUGUETE con Matrícula de Empresa No. 2016086682 inscrita al número 3 del libro 344 del folio 7 al folio 8 con fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis , ubicada en POLIGONO 8 URBANIZACION SANTA ANA NORTE N° 1, SANTA ANA, que se dedica a ENSEÑANZA FORMAL y que tiene el Local siguiente ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 163 DEL LIBRO 425 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 327 AL FOLIO 328 FECHA DE INSCRIPCION: SANTA ANA, uno de marzo de dos mil veintiuno .

NOTIFIQUESE.

MARIA EMILIA CASTRO LOPEZ
REGISTRADORA

Nombre	Matrícula	Cancelada
GRUPO GRANDI	2008063257	02-MAR-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las quince horas y veinte minutos del día dos de marzo de dos mil veintiuno .

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Como lo pide el señor WILLIAM DALTON GRANADINO FLORES en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021012497 a las diez horas y veintinueve minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, titular de la empresa COMERCIAL, denominada GRUPO GRANDI con Matrícula de Empresa No. 2008063257 inscrita al número 206 del libro 196 del folio 413 al folio 414 con fecha veintidós de diciembre de dos mil ocho, ubicada en COLONIA LA RABIDA, 8A AVENIDA NORTE N° 1625, SAN SALVADOR, que se dedica a TODO TIPO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL RUBRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y SIMILARES, INCUYENDOSE PERO NO LIMITANDOSE A SERVICIO DE TALLER DE MECANICA Y MANTENIMIENTO , IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE NUEVOS O USADOS : VEHICULOS, MOTOCICLETAS, REPUESTOS, PARTES, ACCESORIOS Y EQUIPO PARA TALLERES MECANICOS, y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en COLONIA LA RABIDA, 8A AVENIDA NORTE N° 1625, SAN SALVADOR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 191 DEL LIBRO 425 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 383 AL FOLIO 384 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, dos de marzo de dos mil veintiuno .

NOTIFIQUESE.

LICDA. LUISA IVANIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOYERIA Y RELOJERIA MODELO	1989014654	02-MAR-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las quince horas y treinta y tres minutos del día dos de marzo de dos mil veintiuno.

Como lo pide el señor JOSE ORLANDO HERNANDEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021013013 a las catorce horas y cincuenta y un minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, titular de la empresa COMERCIAL, denominada JOYERIA Y RELOJERIA MODELO con Matrícula de Empresa No. 1989014654 inscrita al número 240 del libro 202 del folio 481 al folio 482 con fecha veintitrés de marzo de dos mil nueve , ubicada en BARRIO EL CALVARIO, AVENIDA DELGADO N° 36, QUEZALTEPEQUE, LA LIBERTAD, que se dedica a COMPRA, VENTA, REPARACION Y FABRICACION DE JOYAS, RELOJES Y OTROS y que tiene el Local siguiente 001) ubicado en BARRIO EL CALVARIO, AVENIDA DELGADO N° 36, QUEZALTEPEQUE, LA LIBERTAD; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 193 DEL LIBRO 425 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 387 AL FOLIO 388 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, dos de marzo de dos mil veintiuno .

NOTIFIQUESE.

LICDA. LUISA IVANIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE MANUEL QUINTANILLA MONTESINOS	2001012220	03-MAR-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN MIGUEL, a las once horas y cinco minutos del día

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

tres de marzo de dos mil veintiuno.

Como lo pide el señor JOSE MANUEL QUINTANILLA MONTESINOS, con Documento Único de Identidad: 00480584-2 y Numero de Identificación Tributario: 1405-250348-001-9, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021012051 a las quince horas y seis minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, titular de la empresa COMERCIAL, con Matrícula de Empresa No. 2001012220 inscrita al número 168 del libro 218 del folio 337 al folio 338 con fecha veinticinco de septiembre de dos mil nueve, ubicada en BARRIO SAN FELIPE, 4ª CALLE PONIENTE Y 5ª AVENIDA NORTE N° 401, SAN MIGUEL, que se dedica a VENTA DE PAPEL, CARTON, LIBROS, REVISTAS Y UTILES ESCOLARES Y DE ESCRITORIO y que tiene el Local siguiente; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 209 DEL LIBRO 425 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 419 AL FOLIO 420 FECHA DE INSCRIPCION: SAN MIGUEL, tres de marzo de dos mil veintiuno.

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCÍA.
REGISTRADORA/*EEVA

Nombre	Matrícula	Cancelada
DATE TRANSPORT	2018091446	04-MAR-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las quince horas y quince minutos del día cuatro de marzo de dos mil veintiuno.

Como lo pide SANDRA IVONNE RAMOS GOMEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021012919 a las catorce horas y trece minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, titular de la empresa de SERVICIO, denominada DATE TRANSPORT con Matrícula de Empresa No. 2018091446 inscrita al número 63 del libro 374 del folio 127 al folio 128 con fecha veinte de junio de dos mil dieciocho, ubicada en AVENIDA NICOYA, CASA 166, COLONIA COSTA RICA, que se dedica a TRANSPORTE TURISTICO, SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL, TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA EXCURSIONES, y que tiene el Local siguiente AVENIDA NICOYA, CASA 166, COLONIA COSTA RICA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 5 DEL LIBRO 426 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 11 AL FOLIO 12 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, cuatro de marzo de dos mil veintiuno. NOTIFIQUESE.

JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
PAN GLORIA	1997027362	05-MAR-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SANTA ANA, a las once horas y diecisiete minutos del día cinco de marzo de dos mil veintiuno.

Como lo pide el señora María de los Angeles Mendoza de Solórzano en su calidad de representante de la sucesión Ana Leticia Monroy Quijda, de la empresa cuyo nombre comercial es PAN GLORIA, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021010455 a las quince horas y treinta y un minutos del día veintidos de febrero de dos mil veintiuno, titular de la empresa INDUSTRIAL, denominada PAN GLORIA con Matrícula de Empresa No. 1997027362 inscrita al número 116 del libro 100 del folio 233 al folio 234 con fecha veinte de diciembre de dos mil cinco, ubicada en AVENIDA JOSE MATIAS DELGADO SUR N°42, ENTRE 9ª Y 11 CALLE PONIENTE SANTA ANA, que se dedica a PANADERIA Y ALQUILERES y que tiene el Local siguiente; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 22 DEL LIBRO 426 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 45 AL FOLIO 46 FECHA DE INSCRIPCION: SANTA ANA, cinco de marzo de dos mil veintiuno . NOTIFIQUESE.

MARIA EMILIA CASTRO LOPEZ
REGISTRADORA

Nombre	Matrícula	Cancelada
FERRETERIA ADEMAR	2002010743	09-MAR-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las once horas y cuarenta y un minutos del día nueve de marzo de dos mil veintiuno.

Como lo piden las señoras ANA SILVIA DERAS MASIS con numero de Documento Único de Identidad 00489304-9 y Numero de Identificación Tributaria 0614-041267-103-0, ELSA MARGARITA DERAS MASIS con numero de Documento Único de Identidad 00483066-9 y Numero de Identificación Tributaria 0614-120262-101-0, y BLANCA LIDIA FUNES DE PEREZ con numero de Documento Único de Identidad 00730267-3 y Numero de Identificación Tributaria 0614-270851-014-0, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021014666 a las quince horas y treinta y un minutos del día cinco de marzo de dos mil veintiuno, titulares de la empresa COMERCIAL, denominada FERRETERIA ADEMAR con Matrícula de Empresa No. 2002010743 inscrita al número 63 del libro 86 del folio 127 al folio 128 con fecha uno de julio de dos mil cinco, ubicada en URBANIZACION METROCOMERCIAL, CALLE SAN RAFAEL, POLIGONO "A" N° 3, del municipio de APOPA, departamento de SAN SALVADOR, que se dedica a FERRETERIA y que tiene el Local siguiente: 001) denominada FERRETERIA ADEMAR ubicado en URBANIZACION METROCOMERCIAL, CALLE SAN RAFAEL, POLIGONO "A" N° 3, del municipio de APOPA, departamento de SAN SALVADOR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 67 DEL LIBRO 426 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 135 AL FOLIO 136 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, nueve de marzo de dos mil veintiuno.

NOTIFIQUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR *MSantos

Nombre	Matrícula	Cancelada
FARMACIA AZALEAS	2017087339	19-MAR-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las quince horas y cuarenta y dos minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veintiuno .

Como lo pide la señora ZORAIDA BEATRIZ MONTERROSA DE MENDOZA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021017106 a las once horas y cuarenta y tres minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, titular de la empresa COMERCIAL, denominada FARMACIA AZALEAS con Matrícula de Empresa No. 2017087339 inscrita al número 102 del libro 348 del folio 205 al folio 206 con fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete . ubicada en 4ª CALLE ORIENTE N° 13, BARRIO SAN FRANCISCO, que se dedica a VENTA DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y MEDICINALES y que tiene el Local siguiente ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 63 DEL LIBRO 427 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 127 AL FOLIO 128 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, diecinueve de marzo de dos mil veintiuno. NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA
REGISTRADOR / FA

Nombre	Matrícula	Cancelada
AMAYA IMPORTS	2018090705	23-MAR-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las once horas y trece minutos del día veintitres de marzo de dos mil veintiuno .

Como lo pide el señor(a) GERARDO ERNESTO AMAYA ENRIQUEZ, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021017270 a las quince horas y cincuenta y siete minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, titular de la empresa COMERCIAL, denominada AMAYA IMPORTS con Matrícula de Empresa No. 2018090705 inscrita al número 194 del libro 369 del folio 389 al folio 390 con fecha veintiuno de marzo de dos mil dieciocho , ubicada en PARQUE RESIDENCIAL PRIMAVERA N° 1, PASAJE LAS IXORAS NORTE, CASA N° 30, SANTA TECLA, LA LIBERTAD, que se dedica a COMPRA VENTA DE VEHICULOS Y PARTES AUTOMOTRICES y que tiene el(los) Local(es) siguiente(s)001) ubicada en PARQUE RESIDENCIAL PRIMAVERA N° 1, PASAJE LAS IXORAS NORTE, CASA N° 30, SANTA TECLA, LA LIBERTAD, que se dedica a COMPRA VENTA DE VEHICULOS Y PARTES AUTOMOTRICES ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 112 DEL LIBRO 427 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 225 AL FOLIO 226 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, veintitres de marzo de dos mil veintiuno .

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN
REGISTRADORA

Nombre	Matrícula	Cancelada
HOTEL SAN MATEO	2007058123	24-MAR-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las quince horas y treinta y ocho minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.

Como lo pide la señora FLORIDA DEL ROSARIO FUNES DE MUNGUIA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021017065 a las diez horas y veintiocho minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, titular de la empresa de SERVICIO, denominada HOTEL SAN MATEO con Matrícula de Empresa No. 2007058123 inscrita al número 80 del libro 138 del folio 161 al folio 162 con fecha ocho de febrero de dos mil siete , ubicada en COLONIA SAN MATEO, CALLE CARACAS N° 20-H, SAN SALVADOR, que se dedica a HOTELES y que tiene el Local siguiente 001) ubicado en COLONIA SAN MATEO, CALLE CARACAS N° 20-H, SAN SALVADOR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 136 DEL LIBRO 427 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 273 AL FOLIO 274 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno .

NOTIFIQUESE.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

LICDA. LUISA IVANIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
GILBERTO VENTURA JIMENEZ	2006057243	26-MAR-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las quince horas y veintiséis minutos del día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno .

Como lo pide el señor GILBERTO VENTURA JIMENEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021019270 a las doce horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, titular de la empresa de SERVICIO, denominada GILBERTO VENTURA JIMENEZ con Matrícula de Empresa No. 2006057243 inscrita al número 155 del libro 126 del folio 311 al folio 312 con fecha veinte de septiembre de dos mil seis , ubicada en COLONIA CIUDAD SATELITE, CALLE CONSTITUCION, CONDOMINIO SATELITE, EDIFICIO "A" APARTAMENTO N° A1-6, SAN SALVADOR, que se dedica a DISEÑO, CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRAS DE ELECTRICIDAD y que tiene el(los) Local(es) siguiente(s) ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 188 DEL LIBRO 427 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 377 AL FOLIO 378 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, veintiséis de marzo de dos mil veintiuno .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR